

El Gobierno convocó a sesiones extraordinarias: serán desde el 20 de enero al 21 de febrero

11/01/2025



El presidente Javier Milei firmó el decreto para convocar a sesiones extraordinarias del Congreso, que serán entre el 20 de enero y el 21 de febrero, confirmó hoy el vocero Manuel Adorni en sus redes sociales.

El temario de proyectos a tratar incluye la «Ley Antimafias», modificación del Código Procesar Penal a fin de regular el «Juicio en ausencia», régimen de reiterancia y unificación de condenas, Ley de Reforma para el Fortalecimiento Electoral, Ficha Limpia, Ley sobre Compensación e Índice de Actualización de Quebrantos y la consideración de pliegos que requieran acuerdo Senado de la Nación.

La Ley de Reforma para el Fortalecimiento Electoral propone

entre otras cuestiones eliminar las PASO (Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias) además de modificar la Ley Orgánica de partidos políticos y su sistema de financiamiento.

Para el Gobierno, las PASO «han funcionado como una encuesta millonaria al servicio sólo de la política y en detrimento de la economía y el tiempo de los argentinos», con un costo solo en el año 2023 de \$45,445 millones de pesos y la obligación para los argentinos de «tener que ir a votar el año pasado tres veces».

No obstante, hoy no se está reuniendo el consenso para sacar esa ley, ya que Unión por la Patria y el PRO proponen suspender las PASO por este año, mientras que los libertarios insisten en su eliminación definitiva.

Por su parte, se tratará el nuevo proyecto de Ficha Limpia, en el cual se está trabajando y aún no se conocieron los detalles, luego de que se cayera el proyecto originario de la diputada del PRO Silvia Lospennato, situación que derivó en un conflicto entre ese partido y La Libertad Avanza.

Tras esa polémica, Javier Milei habló por teléfono con Lospennato para comprometerse a armar e impulsar un nuevo proyecto porque el de su autoría tenía aspectos que no compartía.

La iniciativa tiene como fin impedir que personas con condenas confirmadas se presenten a competir en elecciones.

El resto de los proyectos que se tratarán antes de marzo, cuando comience el período ordinario de sesiones, incluye la ley de reiterancia (que ya tienen dictamen), juicio en ausencia y la ley antimafia (que tiene media sanción).

NA